



PRONUNCIAMIENTO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA INGENIERÍA Y EL HÁBITAT SOBRE EL ANÁLISIS PROSPECTIVO

1. Actualmente todos los países tienen como aspiración el logro de un desarrollo basado en el crecimiento económico sostenido, el bienestar de la población con equidad, y una relación armónica con el medio ambiente.
2. La experiencia ha demostrado que el desarrollo de los países está estrechamente vinculado al cambio de actitudes mentales, sociales, culturales, institucionales y políticas de su población.
3. Venezuela enfrenta una compleja situación que, no solamente limita sus posibilidades de avanzar hacia una condición de desarrollo sustentable, sino que ha involucionado, destacando como factores adversos, la acentuada reducción en la contribución de la actividad petrolera, fuente principal de financiamiento para inversiones y gastos, lo que se traduce en una fuerte limitación para crecer y al mismo tiempo para atender las necesidades básicas de la población, un marcado deterioro de la infraestructura básica del país, un elevado endeudamiento con ausencia de inversiones, y grave pérdida de institucionalidad.
4. La recuperación de la senda del desarrollo para la Venezuela del futuro se inscribe en el retorno del país a un sistema de gobierno democrático regido por la constitución y las leyes, con un sistema judicial idóneo e independiente. Supone además el respeto a los derechos económicos del sector privado y un funcionamiento apropiado del mercado, así como también, que los gobiernos que se sucedan mantengan el empeño de sostener un proceso de desarrollo inclusivo, centrado en la persona humana y en armonía con el ambiente.
5. Para emprender un proceso intenso y acelerado de desarrollo, es necesario que la población se incorpore en breve plazo, y plenamente, a la consecución de objetivos fundamentales, y para que ello ocurra, tales objetivos deben ser conocidos y compartidos por una gran mayoría de la población y, particularmente, por sus sectores más dinámicos. Lo que ocurrirá en el futuro dependerá más, del comportamiento de importantes variables y de las políticas que se establezcan, que de las tendencias observadas.
6. El mundo actual evoluciona en un proceso acelerado de cambios y transformaciones prominentes, producto del surgimiento de numerosos factores disruptivos que se acumulan y se alimentan mutuamente, todo lo cual hace difícil prever las condiciones en que se desenvolverá la humanidad en el mediano y largo plazo. Los avances científicos y técnicos permiten ampliar beneficios de distinta índole para los seres humanos, pero



también generan incertidumbre y amenazas. A ellos se suman los efectos contradictorios de la globalización en el comercio, y la volatilidad en los precios en los mercados.

7. En los tiempos presentes, las predicciones basadas en proyecciones del comportamiento en el pasado, si bien pueden ser de utilidad como referencia son, en la mayor parte de los casos, difícilmente aplicables como instrumento para visualizar el futuro. El desarrollo de los procesos es cada vez menos lineal, sucediéndose numerosos saltos e involuciones que hacen excesivamente complejos, y hasta inoperantes, los más sofisticados modelos matemáticos.
8. Una forma de aproximación al futuro dotada de flexibilidad estratégica, entendida ésta como la capacidad de anticipar y de reaccionar a eventos sin dejar de mantener el rumbo, es Enfoque Prospectivo. Este enfoque, además, está basado en el esfuerzo compartido de los distintos sectores involucrados.
9. El ejercicio prospectivo conduce a disponer de una visión de largo plazo, así como de la dirección y los lineamientos estratégicos para lograrla. El proceso mismo ofrece importantes beneficios, entre ellos la posibilidad de generar consensos y reunir a la población involucrada en torno a objetivos compartidos, facilitando la canalización y continuidad de los esfuerzos; aportando además valiosas orientaciones y lineamientos para la formulación de políticas y la toma de decisiones, públicas y privadas, en el corto y mediano plazo.
10. Los organismos supranacionales como las Naciones Unidas y sus entidades especializadas (FAO en agricultura y alimentación, AIE y OLADE en energía, ONUDI en desarrollo industrial, entre otras) y la Comisión Europea; o instituciones sin ánimo de lucro, como Millennium Project, que realizan y publican con frecuencia ejercicios de prospectiva, orientados a establecer el comportamiento de los sectores que los integran, en horizontes temporales que superan una o varias décadas.
11. Existe el compromiso de los países integrantes de la Organización de Naciones Unidas, de adelantar acciones para el cumplimiento de los denominados “Objetivos de Desarrollo Sostenible” que corresponden a una visión de futuro al nivel mundial en el año 2030.
12. Disponer de una visión de largo plazo, así como de la dirección y los lineamientos estratégicos para lograrla, ofrece importantes beneficios para un país, entre ellos la posibilidad de generar consensos y reunir a la población en torno a objetivos compartidos, facilitando la canalización y continuidad de esfuerzos y, aportando además, orientaciones fundamentales para la formulación de políticas, la planificación estratégica, y la toma de decisiones, públicas y privadas, en diferentes periodos del tiempo.

13. Las Academias Nacionales reúnen condiciones especiales para ofrecer una contribución especializada a la construcción de un futuro país con un elevado nivel de desarrollo.
14. La ANIH ha venido avanzando en el proceso del establecimiento de una visión estratégica, en el largo y el mediano plazo, para el desempeño de los sectores agrupados en la Academia Nacional de Ingeniería y el Hábitat.

En seguimiento de los considerandos anteriores, la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat propone las siguientes acciones orientadas a la promoción y desarrollo de estudios prospectivos en el país:

1. Instar a las instituciones vinculadas al conocimiento a contribuir al desarrollo de una cultura con visión de futuro.
2. Promover la educación en sistemas y métodos adecuados para la elaboración de estudios de futuro.
3. Contribuir desde la Academia de Ingeniería y el Hábitat a la construcción de una visión compartida del país futuro y en la identificación y diseño de estrategias para lograrla, mediante la dedicación a la elaboración y análisis de estudios prospectivos en el ámbito de sus competencias.
4. Contribuir a la difusión de los “objetivos de desarrollo sostenible” con metas al año 2030, propuestos por la Organización de Naciones Unidas y aprobados por los países, así como a su análisis y a la definición de estrategias para lograr su cumplimiento.
5. Difundir ampliamente los resultados y las propuestas surgidos en la elaboración de los estudios prospectivos que realiza la Academia de Ingeniería y el Hábitat y recabar opiniones y aportes de todos los sectores del país con relación a los resultados difundidos.
6. Promover la interacción y la cooperación entre las distintas Academias, para la elaboración de estudios de futuro sobre nuestro país, integrando y complementando los enfoques prospectivos sobre áreas especializadas propias de cada una de estas corporaciones.
7. Propiciar el intercambio y la complementariedad de información y experiencias de las academias nacionales, con instituciones, nacionales y de otros países, especializadas en estudios prospectivos; así como con organismos regionales e internacionales que promueven o realizan estudios de futuro.

En Caracas, Palacio de las Academias, a los 11 días del mes de junio del año 2024.
La Junta de Individuos de Número, reunión N° 315/24